



Documentación a aportar en trámite de audiencia para acreditar el cumplimiento de los criterios y subcriterios de selección de operaciones correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017.

Cod. GDR: AL05

Nombre del GDR: **GRUPO DE DESARROLLO DE LOS VELEZ**



Cod. Línea de Ayuda: **Todas las líneas de la convocatoria 2017.**

Nombre de la Línea de ayuda: **Todas las líneas.**

A continuación se relacionan los criterios y subcriterios de selección de operaciones que el GDR ha considerado para la baremación de proyectos presentados dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que podría ser necesaria para la verificación de los mismos, en su caso. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

CÓDIGO	NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO	DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA A APORTAR SEGÚN CASO
1	EMPLEO	
1.1	Creación de empleo.	Declaración responsable del compromiso de creación de empleo.
1.2	Creación de empleo joven.	Declaración responsable del compromiso de creación de empleo.
1.3	Creación de empleo femenino.	Declaración responsable del compromiso de creación de empleo.
1.4	Creación de empleo a tiempo completo.	Declaración responsable del compromiso de creación de empleo.
1.5	Mantenimiento de empleo.	Declaración responsable del compromiso de mantenimiento de empleo. Contratos de trabajo existentes. Informe de vida laboral de la empresa.
1.6	Mantenimiento de empleo joven.	Declaración responsable del compromiso de mantenimiento de empleo. Contratos de trabajo existentes. Informe de vida laboral de la empresa.
1.7	Mantenimiento de empleo femenino.	Declaración responsable del compromiso de mantenimiento de empleo. Contratos de trabajo existentes. Informe de vida laboral de la empresa.
1.8	Mantenimiento de empleo a tiempo completo.	Declaración responsable del compromiso de mantenimiento de empleo. Contratos de trabajo existentes. Informe de vida laboral de la empresa.
1.9	Conversión de empleo a tiempo parcial a tiempo completo.	Declaración responsable del compromiso de conversión de empleo. Contratos de trabajo existentes. Informe de vida laboral de la empresa.
1.10	No creación ni mantenimiento de empleo	No procede



2	CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	
2.1	Formación medioambiental en los últimos cinco años	.Según Caso: -Formación Medioambiental adquirida: Título o certificado de formación con contenidos y horas. será necesario que superen las 20 horas -Formación Medioambiental a adquirir: Declaración responsable de compromiso de realizar dicha formación antes de la finalización de la ejecución.
2.2	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico.	Detalle de la partida presupuestaria de la inversión destinada al ahorro hidrico.
2.3	Existencia de recursos que promueven el ahorro hídrico.	Informe o certificado técnico de obra o instalación que acredite su existencia. En caso de ser instalación visible fotografías de la instalación.
2.4	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético.	Detalle de la partida presupuestaria de la inversión destinada al ahorro energético.
2.5	Existencia de recursos que promueven el ahorro energético.	Informe o Certificado técnico de eficiencia energética, con descripción de la instalación existente. En caso de ser instalación visible fotografías de la instalación.
2.6	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos.	- Detalle de la partida presupuestaria de las inversión encaminadas a alguna de las siguientes acciones para la mejora y conservación de suelos -Protección de la superficie del suelo (40 %) con algún tipo de cobertura vegetal o acolchados. -Empleo del 30 % de técnicas de cultivo de tipo: siembra directa, cultivo a nivel, cultivo en fajas, cultivo en terraza o bancales. -Setos vegetales cortavientos o muros de piedra seca en laderas y pendientes. -Sistemas de Canalización de evacuación de excedente hídrico y recogida . -Depuración biológica de aguas residuales de las empresas. -Fertilización adecuada de suelos con aporte mínimo del 60 % en materia orgánica. -Desbrozado de hierbas en lugar de uso de herbicidas. -Utilización de riego localizado en zonas de riesgo de salinidad. -Utilización de variedades y razas adaptadas al entorno -Manejo agroecológico de suelos. -Rotación de cultivos
2.7	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de los EE.NN.	Detalle de la partida presupuestaria con algunas de las siguientes acciones encaminadas a la mejora y conservación de los espacios naturales: -Fertilización orgánica de los suelos. -Replantaciones adaptadas al entorno. -Pastoreo controlado. -Cortafuegos y cortavientos. -Siembra de especies no invasoras. -Puntos de agua para fauna autóctona. -Canalización y Evacuación de excedente hídrico y recogida . - Biodiversidad de cultivos. -Manejo agroecológico de cultivos y montes. -Medidas correctoras de impacto ambiental en edificaciones y viales. -Reducción de paso de vehículos a motor. -Acciones sobre sensibilización destinadas a la mejora y conservación del medio natural de la comarca, en su vertiente natural, cultural y de patrimonio.



2.8	Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización.	Detalle de la partida presupuestaria encaminada a la Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización. Se consideraran como tal las siguientes: -Acciones para la presencia de puntos de tenencia o exhibición de productos con destino a venta en ferias y eventos comarcales o provinciales. -Acciones para la presencia de puntos de tenencia o exhibición de productos con destino a venta en negocios, tiendas y supermercados ubicados en la comarca . - Participación en asociaciones empresariales con dichos fines u objetivos. -Impulso de Venta directa a domicilios de menos de 100 km del punto de origen de producción. -Acortamiento de los intermediarios en la cadena de comercialización. -Desarrollo de marca territorial, catálogos locales de productos. -Plataforma de venta de productos comarcales conjunta
2.9	Uso de fuentes de energía renovable.	Informe o Certificado técnico de instalación de fuentes de energía renovables, con descripción de la instalación existente. En caso de ser instalación visible fotografías de la instalación.
2.10	Instalación de fuentes de energía renovable.	Detalle de la partida presupuestaria de la inversión destinada a la instalación de fuentes de energía renovable.
2.11	Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos.	Detalle de la partida presupuestaria de la inversión destinada al sistema de reciclaje o reutilización de residuos.
3	CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL	
3.1	En la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan mujeres	DNI, escritura, estatutos, o certificado secretario composición de la entidad desagregado por edad y sexo.
3.2	En la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan mayoritariamente mujeres	DNI, escritura, estatutos, o certificado secretario composición de la entidad desagregado por edad y sexo.
3.3	En la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan jóvenes	DNI, escritura, estatutos, o certificado secretario composición de la entidad desagregado por edad y sexo.
3.4	En la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan mayoritariamente jóvenes	DNI, escritura, estatutos, o certificado secretario composición de la entidad desagregado por edad y sexo.
3.5	En los órganos de participación de la empresa u organización participan mujeres	DNI, escritura, estatutos, o certificado secretario composición de la entidad desagregado por edad y sexo.
3.6	En los órganos de participación de la empresa u organización participan mayoritariamente mujeres	DNI, escritura, estatutos, o certificado secretario composición de la entidad desagregado por edad y sexo.
3.7	En los órganos de participación de la empresa u organización participan jóvenes	DNI, escritura, estatutos, o certificado secretario composición de la entidad desagregado por edad y sexo.



3.8	En los órganos de participación de la empresa u organización participan mayoritariamente jóvenes	DNI, escritura, estatutos, o certificado secretario composición de la entidad desagregado por edad y sexo.
3.9	Existen espacios de conciliación en el centro de trabajo.	<p>Convenio o certificado de acuerdo de espacios de conciliación entre la entidad y sus trabajadores.</p> <p>Existencia de alguna de estas medidas de conciliación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Medidas que amplían y mejoran la normativa: Amplían y mejoran los permisos legales retribuidos para atender responsabilidades familiares (maternidad, paternidad, lactancia, exámenes prenatales y técnicas de preparación al parto, etc.) y los no retribuidos (excedencias por motivos familiares, personales o sociales y las reducciones de jornada). 2. Medidas de flexibilidad en la distribución del tiempo de trabajo y en el espacio de trabajo: En la distribución del tiempo de trabajo: Permiten adecuar las horas que tienen que realizar los trabajadores y las trabajadoras a sus necesidades familiares y personales. En el espacio de trabajo: Estas medidas llevan implícitas la autogestión de tiempo de trabajo por parte del personal, no requiriendo una presencia física permanente en los lugares de trabajo. 3. Medidas para acercar los servicios para el cuidado de personas dependientes: Estas medidas permiten aproximar a los trabajadores y las trabajadoras servicios para el cuidado de personas dependientes (menores, mayores, personas con discapacidad, personas enfermas, etc.). Las medidas comprenden, desde facilitar información sobre servicios de cuidados de personas a ofrecer ayudas económicas, etc. 4. Medidas de conciliación que configuran una cultura empresarial que valora el que su personal tenga articulada su vida laboral con la familiar y personal: Acercamiento de distintas personas de la unidad familiar, acercamiento de centro de trabajo al domicilio del trabajador o trabajadora, realización de la formación en horario laboral, no establecer reuniones fuera del horario de trabajo. 5. Medidas complementarias que facilitan, además de la conciliación, mejorar la calidad de vida de las personas trabajadoras: Estas medidas inciden en mejorar la calidad de vida de las trabajadoras y los trabajadores, ya sea a través de apoyo y asesoramiento, a través de medidas económicas, aportando recursos que permiten un ahorro de tiempo y dinero al personal o beneficios sociales. Asesoramiento y apoyo para el desempeño del puesto de trabajo, recursos propios de la empresa, beneficios sociales, etc



3.10	Convenios en prácticas a lo largo de los últimos años con centros de formación reglada. Computa el período que va desde la solicitud de ayuda hasta la solicitud de pago	Convenio de prácticas para jóvenes con centros de formación reglada Declaración responsable de realizar un convenio prácticas para jóvenes con centros de formación reglada.
3.11	Desarrollo y aplicación de planes de igualdad	Declaración Responsable en caso de estar en proceso de desarrollo (Verificable en el momento de la solicitud de pago) o Plan de igualdad de la entidad en vigor.
3.12	Formación recibida por la promoción del proyecto	Titulo o certificado de formación con contenidos relacionados con la igualdad entre hombres y mujeres y duración.
4	GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS	
4.1	Creación de una nueva empresa.	Plan de empresa
4.2	Proyectos productivos que no supongan la creación de una nueva empresa	Plan de empresa
4.3	Acciones relacionadas con la agricultura o/y la ganadería con certificación ecológica o con otras acreditaciones reconocidas de contribución a la mitigación del cambio climático	Certificado que acredite la certificación o sistema de calidad En caso de empresa de nueva creación Declaración Responsable
5	LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN YA ESTAN DEFINIDOS EN LA EDL. SEGUN EL LUGAR DE EJECUCION DAREMOS UNA PUNTUACION Y OTRA. NO ES NECESARIO QUE APORTEN NADA	
5.1	Municipios de la ZRL	Verificación del lugar de inversión por parte del equipo técnico.
5.2	Fuera de los municipios de la ZRL	Verificación del lugar de inversión por parte del equipo técnico.
6	CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN	
6.1	Proyectos desarrollados en alguno de los siguientes municipios: María, Vélez-Rubio, Vélez-Blanco y Chirivel	Verificación del lugar de inversión por parte del equipo técnico.
6.2	Promoción por parte de personas neoresidentes en el territorio.	Acreditación de residencia efectiva en el territorio a través de un certificado de empadronamiento en el que conste que lleva empadronado en el mismo por un periodo superior a 6 meses.
6.3	Promoción por parte de personas retornadas.	Acreditación de residencia efectiva en el territorio a través de un certificado de empadronamiento en un período anterior y actual, en la ZRL
6.4	Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca.	Informe de situación de Código de Cuenta de Cotización emitido por la Seguridad Social donde aparezca el centro de trabajo.
7	RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO	
7.1	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	Declaración responsable del compromiso de creación de empleo.



7.2	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	Declaración responsable del compromiso de creación de empleo.
7.3	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €	Declaración responsable del compromiso de creación de empleo.
7.4	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 €	Declaración responsable del compromiso de creación de empleo.
7.5	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 €	Declaración responsable del compromiso de creación de empleo.
7.6	No se crea empleo	
8	GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN	
8.1	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal.	Documentación acreditativa de pertenencia a la entidad correspondiente (Aportación de Escrituras de Constitución, Estatutos y sus modificaciones ulteriores y/o Certificado de pertenencia a la asociación, agrupación y/o federación, Convenio de cooperación). Declaración responsable de compromiso de adhesión a asociación o cualquier otra estructura de cooperación vertical y horizontal.
8.2	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL.	Documentación acreditativa de pertenencia a la entidad correspondiente (Aportación de Escrituras de Constitución, Estatutos y sus modificaciones ulteriores y/o Certificado de pertenencia a la asociación, agrupación y/o federación, Convenio de cooperación) Documento justificativo de ubicación del domicilio social de la entidad a la que está asociada. Declaración responsable de compromiso de adhesión a asociación o cualquier otra estructura de cooperación vertical y horizontal de la ZRL
8.3	Participación en asociaciones entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales.	Documentación acreditativa de pertenencia a la entidad correspondiente (Certificado de pertenencia a la asociación, agrupación y/o federación, Convenio de cooperación y copia de estatutos para verificar objetivos. Declaración responsable de compromiso de adhesión a alguna asociación que entre sus objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales.
8.4	La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical promovidas por el GDR	Documentación acreditativa de Participación en acciones de cooperación, certificados de participación o colaboración.
9	MEJORA DEL ACCESO O/Y DE LA CALIDAD A LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD se verificara en pago	
9.1	Creación o mejora de infraestructuras o equipamientos que contribuyan a mejorar la oferta de servicios de proximidad	Declaración responsable indicando la mejora del servicio de proximidad que se consigue con el desarrollo de la intervención subvencionada. Servicios de proximidad definidos en la EDL (pag 152-155)



9.2	Creación o mejora de servicios de infraestructuras o relacionados con la mejora de los servicios medioambientales	Declaración responsable indicando la mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de los servicios de infraestructuras y medioambientales que se consigue con el desarrollo de la intervención subvencionada. Servicios de proximidad definidos en la EDL (pag 152-155)
9.3	Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de conciliación para hombres y mujeres	Declaración responsable indicando la mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de conciliación para hombres y mujeres que se consigue con el desarrollo de la intervención subvencionada. Servicios de proximidad definidos en la EDL (pag 152-155)
9.4	Mejora de servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio juvenil	Declaración responsable indicando la mejora de servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio juvenil que se consigue con el desarrollo de la intervención subvencionada. Servicios de proximidad definidos en la EDL (pag 152-155)
9.5	Mejora de servicios de proximidad dirigidos a las personas mayores	Declaración responsable indicando la mejora de servicios de proximidad dirigido a las personas mayores que se consigue con el desarrollo de la intervención subvencionada. Servicios de proximidad definidos en la EDL (pag 152-155)
9.6	Mejora de servicios de proximidad dirigidos a las personas discapacitadas	Declaración responsable indicando la mejora de servicios de proximidad dirigidos a personas discapacitadas que se consigue con el desarrollo de la intervención subvencionada. Servicios de proximidad definidos en la EDL (pag 152-155)
10	PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL	
10.1	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas	La actividad se desarrolla en un elemento que forma parte o guarda relación con los bienes catalogados por parte del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH). Acreditación o Informe, emitido por el organismo competente.
10.2	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	La actividad se desarrolla en un elemento que forma parte o guarda relación con los bienes catalogados por parte del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico cooperando con otras iniciativas similares. Acreditación o Informe del organismo competente . Declaración responsable o convenio de cooperación con otras iniciativas.
10.3	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas	Comprobación de datos de la memoria y correspondencia de la actuación con los espacios de la Red Natura 2000
10.4	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	Comprobación de datos de la memoria y correspondencia de la actuación con los espacios de la Red Natura 2000 Declaración responsable o convenio de cooperación con otras iniciativas



10.5	Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural	Detalle de la partida presupuestaria prevista y detalle de actuación a ejecutar. Acreditación del carácter patrimonial del bien o bienes sobre los que se realiza la actuación.
10.6	Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural	Detalle de la partida presupuestaria prevista y detalle de actuación a ejecutar. Acreditación del carácter patrimonial del bien o bienes sobre los que se realiza la actuación.
11	ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	
11.1	Acciones de sensibilización y formación.	Detalle de la partida presupuestaria prevista y detalle de actuación a ejecutar, y sector en el que se encuadra.
11.2	Acciones que contemplen acciones de sensibilización en relación a cualquiera de los objetivos transversales indicados.	Detalle de la partida presupuestaria prevista y detalle de actuación a ejecutar, y sector en el que se encuadra.
11.3	Acciones desarrolladas a nivel comarcal.	Detalle de la partida presupuestaria prevista y detalle de actuación a ejecutar, sector en el que se encuadra y compromiso de colaboración comarcal firmado
11.4	Acciones que permitan alimentar un repositorio de contenidos al ofrecer los mismos en una plataforma de teleformación	Declaración responsable de que los contenidos de formación van a estar disponibles en una página web.